

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11474** *ALQUISER CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*NOGUERA ELEVACIÓN, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 30 de junio de 2013 el socio único de la sociedad Noguera Elevación, S.L.U., así como la Junta Universal de socios de Alquiser Corporación Empresarial, S.L., han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Noguera Elevación, S.L.U. por Alquiser Corporación Empresarial, S.L., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Se hace constar que la sociedad absorbente, Alquiser Corporación Empresarial, S.L., es titular de todas las participaciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida, Noguera Elevación, S.L.U.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Huesca, 6 de agosto de 2013.- Los Administradores Solidarios de Alquiser Corporación Empresarial, S.L. y de Noguera Elevación, S.L.U.

ID: A130047570-1